	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS	Documento Controlado
		Código: GG-R-AJC-003
		Fecha: 17/09/2015
		Versión: 002
		Página 1 de 6

Fecha:	29 de julio de 2022
Hora:	10:00 a.m.
Lugar:	Sala de Juntas EDUA
Convoca:	Marta Inés Martínez Arias– Gerente EDUA
Modera:	Marta Inés Martínez Arias – Gerente EDUA
Asunto:	Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño EDUA
Objetivo:	Temas de desarrollo y cumplimiento de actividades planteadas en la entidad

Asistentes

Nombre	Dependencia / Cargo
Marta Inés Martínez Arias	Gerente EDUA
Jorge Fernando Ospina Gómez	Director Administrativo y Financiero – Tesorero Encargado EDUA
Jenny Maritza Herrera Báez	Directora de Jurídica EDUA
Leonardo Jiménez Yate	Director Técnico EDUA
Maximiliano Concha Ocampo	Director de Control Interno EDUA
Maria Teresa Reyes Salazar	Contratista Gerencia- invitada EDUA

Orden del día

1	Llamado a lista y verificación del Quórum
2	Revisión de Acto Administrativo Resolución 122 de 2018 <i>“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG V2 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA. EDUA”</i>
3	Seguimiento y análisis de Plan de Acción de la Entidad
4	Seguimiento informe de PQRS
5	Proposiciones y varios

Desarrollo

1	Llamado a lista y verificación del Quórum. La Secretaria Técnica del comité Jorge Fernando Ospina, realizó llamado a lista verificando que existe quórum para deliberar y decidir en la presente reunión. (Ver listado de asistencia anexo).
2	Respecto al Acto administrativo Resolución 122 de 2018, 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG V2 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA. EDUA” , se procede a realizar la lectura de la misma, por parte del secretario Técnico del Comité Jorge Fernando Ospina, Director Administrativo y Financiero. Dra. Marta Inés Martínez Arias - Gerente : Se evidencia que en dicho acto no está incluida la Dirección Técnica de la entidad, motivo por el cual sería de vital importancia la participación del Director Técnico con voz y voto, dado que esta dirección maneja parte estratégica de la empresa y deberá participar de todos los procesos. A lo que todos los participantes manifestaron estar de acuerdo con tal decisión.



ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS

Documento Controlado

Código: GG-R-AJC-003

Fecha: 17/09/2015

Versión: 002

Página 2 de 6

Dra. Marta Inés Martínez Arias - Gerente: al igual se deberá de tener en cuenta que en dicho acto se habla del Comité Sectorial de Gestión y que a la fecha es Comité Municipal de Gestión y Desempeño.

A lo que en conclusión se deberán de realizar las dos actualizaciones en un nuevo acto Administrativo: Incluir al Director Técnico de la entidad en el comité y cambiar de Comité Sectorial de Gestión a Comité Municipal de Gestión y Desempeño.

Al igual se dan a conocer los resultados obtenidos de MIPG en el año anterior, para poder tener un punto de referencia en las actividades que se deberán de mejorar respecto a este resultado.

GENERALIDADES DEL RESULTADO OBTENIDO				
Departamento	Entidad	Grupo par	PDET	Puntaje
Quindío	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMI	Empresa Industrial Y Comerci	NO	44,2
	La entidad hace parte del grupo par Avanzado - Empresa Industrial y Comercial 64,2 puntos. Con el puntaje de 44,2 obtenido en 2021 NO SUPERÓ PROMEDIO por -20,0 puntos.			
	El puntaje obtenido indica que, la entidad MEJORÓ 3,7 puntos, en comparación al año anterior. Además de CUMPLIR por 2,44 la meta anual de crecimiento, fijada en 1,25 puntos.			
	En referencia al puntaje máximo del grupo par, 92,5 la entidad tiene una diferencia de 52 puntos, con lo cual refleja un 48% de avance en referencia al puntaje obtenido.			
	Respecto del comparativo 2018 a 2021 , se encuentra que la entidad No avanzó en -5,9 puntos. Esta referencia es importante, si se tiene en cuenta que el puntaje IDI, del año 2018, es la línea base del plan			
	Sobre las dimensiones se encuentra que mejoró en, 7 mientras que en 0 desmejoró.			
	En referencia a las políticas se encuentra que mejoró en, 11 mientras que en 1 desmejoró.			
	Respecto a los índices desagregados por política, de los 70 que aplican a la entidad, mejoró en 49 mientras que en 21 desmejoró.			

Que se deberan de tener en cuenta las siete dimensiones de MIPG, en donde se evidencia que la entidad no ha aumentado porcentaje de cumplimiento.



ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS

Documento Controlado
Código: GG-R-AJC-003
Fecha: 17/09/2015
Versión: 002
Página 3 de 6

DIMENSION	2018	2019	Estado	2020	Estado	2021	Estado	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance
D1 Talento Humano	0,0	58,6	Mejoró	35,7	Desmejoró	42,4	Mejoró	62,8	No	90,6	47%
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	51,6	52,2	Mejoró	36,5	Desmejoró	43,5	Mejoró	62,8	No	96,2	45%
D3 Gestión para Resultados con Valores	49,8	55,5	Mejoró	40,2	Desmejoró	43,6	Mejoró	63,1	No	89,6	49%
D4 Evaluación de Resultados	55,8	40,8	Desmejoró	41,0	Mejoró	48,0	Mejoró	62,1	No	95,7	50%
D5 Información y Comunicación	52,9	51,3	Desmejoró	42,9	Desmejoró	45,7	Mejoró	63,7	No	92,0	50%
D6 Gestión del Conocimiento	53,1	47,8	Desmejoró	42,3	Desmejoró	44,8	Mejoró	64,5	No	99,1	45%
D7 Control Interno	49,6	60,5	Mejoró	39,5	Desmejoró	43,8	Mejoró	64,4	No	91,3	48%

Se deberán de revisar el plan de acción que se tiene establecido para la implementación de MIPG y de ser necesario realizar ajustes al mismo.

Seguimiento y análisis de Plan de Acción de la Entidad

Dr. Maximiliano Concha- Director de Control Interno: se da inicio a la presentación del Plan de Acción de la entidad en cuanto a sus Tres líneas estratégicas, argumentando que la entidad ha venido presentando unificadas las dos primeras líneas en unas solas acciones, para los periodos pasados, que una vez se realizó mesa de trabajo con planeación municipal se evidenció que estas deberían de separarse en su totalidad.

3

Dra. Marta Inés Martínez Arias: presentada la información y el concepto de Planeación Municipal es necesario realizar el ajuste pertinente al Plan de Acción en cuanto a la diferenciación de metas y resultados de las dos primeras líneas del Plan de Acción, teniendo en cuenta la ejecución actual de la entidad.

Realizando el análisis pertinente a cada línea del plan de acción se logra evidenciar que en la primera línea estratégica INFRAESTRUCTURA construida: “acciones concretas”, SECTOR vivienda, que cuenta con el producto de contratos interadministrativos ejecutados y su indicador es “Contratos Interadministrativos celebrados para la construcción, adecuación y mejoramiento de espacio público” – EDUA.

En la cual vemos que a la fecha se ha cumplido con cinco contratos interadministrativos celebrados con la Secretaría de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia, en el cual el indicador es aceptable.

Seguidamente en la línea estratégica número dos INFRAESTRUCTURA construida:

INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Contratos interadministrativos celebrados para la construcción, adecuación y mejoramiento de espacio público - EDUA	2	8	Gestión de Convenios y/o Contratos Interadministrativos	Suscribir y/o ejecutar tres (03) Convenios, y/o Contratos Interadministrativos en cumplimiento del objeto de la entidad.	2	3	2	66.67%
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Contratos interadministrativos celebrados para la construcción y/o adecuación de obras de Infraestructura de equipamiento público urbano - EDUA	0	5	Gestión de Convenios y/o Contratos Interadministrativos	Suscribir y/o ejecutar tres (03) Convenios, y/o Contratos Interadministrativos en cumplimiento del objeto de la entidad.	0	3	0	0.00%

En cuanto a la tercera línea INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: **"Servir y hacer las cosas bien"**, con el indicador Contratos interadministrativos celebrados para la Administración y explotación económica de bienes públicos, y se cuenta con dos acciones a ejecutar, Administración del espacio público y loa inmobiliaria del Municipio, se han suscrito contratos interadministrativos para la administración de bienes o públicos y bienes fiscales , al igual que la EDUA quedo como administradora del espacio público bajo el Decreto 139 de 2021. No obstante el indicador dice que deberán de ser 4 contratos para el cuatrenio a lo que se analiza que con el Decreto mencionado anteriormente no se suscribirán más contratos interadministrativos para esta acción, teniendo en cuenta que se han celebrado 3 contratos interadministrativos y el Decreto 139-2021; y se deberá ajustar el indicador / acciones/ actividades para la línea uno de la siguiente manera:

Pasar de cinco acciones a dos que concuerden con lo que realmente se está ejecutando y se ejecutara.


Acción 1 generar contratos de aprovechamiento

Acción 2 generar contratos de arrendamiento

Para esta línea la fuente será gestión

INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	Contratos interadministrativos celebrados para la Administración y explotación económica de bienes públicos.	2	4	Administración del espacio publico	1. Recibir del Municipio de Armenia el espacio público para su administración.
					2. Generar contratos de aprovechamiento.
				Inmobiliaria Municipal	1. Recibir del Municipio de Armenia los bienes fiscales para su administración.
					2. Generar contratos de arrendamiento.
					3. Realizar el cobro y efectuar la transferencia al municipio del porcentaje pactado.

Como consecuencia de lo anterior y con el ánimo de poder llegar a las metas establecidas

	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS	Documento Controlado
		Código: GG-R-AJC-003
		Fecha: 17/09/2015
		Versión: 002
		Página 6 de 6

	<p>en el plan de desarrollo del señor Alcalde , se le informara al mismo dicha situación y poder determinar las que otras acciones se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento</p> <p>Al igual que en cuanto a temas financieros se deberá mantener la información como está estipulada en el mismo, toda vez que se analizó de manera presupuestal y técnica y es el deber ser.</p>		
4	<p>Seguimiento Peticiones Quejas y Reclamos</p> <p>El Director de Control Interno comunica a los asistentes del resultado de la Auditoria interna realizada para el seguimiento de PQRS, manifestando que se ha evidenciado que en algunos casos no se ha registrado la información pertinente para dar la veracidad al proceso.</p> <p>Gerente: manifiesta que desde su llegada a la entidad encuentra con gran preocupación el tema de documentación, así como el debido cumplimiento de términos de Ley para los PQRS, procede a realizar las observaciones a cada Dirección en cuanto al tema y se solicita dar solución a las mismas.</p> <p>Solicita revisar desde la parte administrativa acciones de mejoramiento respecto al tema y seguimiento de la correspondencia allegada a la entidad, indicando que se deberá de establecer un procedimiento para los PQRS, en el cual quede estipulado que el tema de direccionamiento de las peticiones u oficios será netamente de la Gerencia a solo Directores de Áreas, los cuales se deberán de encargar de toda la tramitología del proceso hasta su etapa final de reporte de información en la herramienta digital GOOGLE DRIVE.</p> <p>En cuanto a la elaboración de documentos para firma de la Gerente, no se recibirá nada que no tenga el Vo.Bo de quien Proyecta, elabora y/o apruebe, revisar errores de digitación para evitar mal uso del papal, y que se dé prioridad a la política de Cero papel.</p> <p>Como compromiso de deberá de realizar una circular con el Procedimiento de los PQRS a todos los Directivos de la Entidad.</p>		
5	<p>Proposiciones y varios:</p> <p>Se trata el tema de acuerdos de pago, respecto a los arrendatarios en mora, a lo cual la gerente explica e indica que este tema solo será netamente del área Financiera de la entidad, en este caso representada por el Director Jorge Fernando Ospina, y el área Jurídica tendrá la obligación y responsabilidad de realizar el documento del proceso.</p>		
Compromisos			
Nº	Actividad	Fecha Entrega	Responsable
	Realizar circular de procedimiento de PQRS a Directores de la entidad	Agosto 2022	Dirección Administrativa y Financiera
Convocatoria			
N/A			
Finalización			
Siendo las 12:00 del mediodía, la Señora Gerente da por terminada la reunión			

EUA
Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

CONTROL DE ASISTENCIA

Documento Controlado

Código: GG-R-CAS-001

Fecha: 22/09/2015

Versión 003

Página 1 de 1

Convoca:	Gerencia Dra. Marta Inés Martínez Ancos	DD	MM	AAAA
		29	07	2022
Hora:	10:00am Lugar: Sala de Juntas EDUA			
ACTIVIDAD:	Reunión Comité de Desempeño Institucional			

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo / Dependencia /Proceso/ Entidad	Correo Electrónico Institucional y/o personal	Telefono Fijo/ Celular	Firma
Marta Inés Martínez A	41.928.929	Gerente	gerencia@edua.gov.co		
Jenny Mantiza Herrera B.		Dir. Jurídica	juridica.comercio@edua.gov.co		
Maximiliano Concha		Dir. Control. I	controlinterno@edua.gov.co		
Mona Teresa Reyes S.	41994101	Contratista	mreyess@corporativo.edua.gov.co		
Leonardo Jimenez Yule		Dir. técnico	atatica@edua.gov.co		
Jorge Fernando Ospina		Dir. Adm. y finan.	financiera@edua.gov.co		